

**ANEXO 3**

**Grilla con puntaje de evaluación**

**I- Títulos**

I.1 De Grado: Profesor en el campo disciplinar correspondiente a la materia concursada<sup>1</sup>  
**12 puntos**

I.2 Otros títulos **afines** con la materia a concursar o con la especialización didáctico-pedagógica  
**máximo 8 puntos**<sup>2</sup>

• Licenciaturas o título equivalente de carrera de nivel universitario o terciario (Abogado, Contador, entre otras)	Hasta 5 ptos.
• Doctorado	Hasta 2 ptos.
• Maestrías / Diplomaturas	Hasta 1 ptos.
• Especializaciones	Hasta 4 ptos.
Por cada especialización	Hasta 1 ptos.
• Tecnicaturas	Hasta 4 ptos.
Por cada tecnicatura	Hasta 1 ptos.
• Adscripciones	Hasta 4 ptos.
Por cada adscripción	Hasta 1 ptos.
• Otros títulos	Hasta 2 ptos.

**II- Actividades docentes**

II.1 Experiencia docente **específica** en la materia y/o en sus aspectos pedagógicos-didácticos  
**máximo 13 puntos**<sup>2</sup>

II.1.1	Como docente en el Nivel Superior Universitario y No Universitario	Hasta 5 ptos.
II.1.2	Como docente capacitador en la materia que concursa (o equivalente) y/o en su didáctica	Hasta 4 ptos.
II.1.3	Como docente en el Nivel Medio en la materia que concursa	Hasta 4 ptos.
II.1.4	Ayudante alumno en la materia específica	0,50 ptos por año hasta 2 puntos

<sup>1</sup> Cuando el título docente haya sido obtenido sobre la base de un título profesional previo, sólo se otorgarán los 12 puntos correspondientes al título docente y **no** se sumará puntaje en el ítem 1.2 por dicho título profesional previo.

<sup>2</sup> Cuando se indica “**máximo**” quiere decir que el puntaje total que puede alcanzarse en el ítem es la cantidad de puntos consignada, aunque el postulante supere ese límite.

**II.2 Experiencia docente en materia afín a la concursada y/o a sus aspectos didáctico-pedagógicos máximo 7 puntos<sup>2</sup>**

II.2.1	Como docente en el Nivel Superior Universitario y No Universitario	Hasta 3 ptos.
II.2.2	Como docente capacitador en la materia afín y/o en su didáctica	Hasta 2 ptos.
II.2.3	Como docente en el Nivel Medio	Hasta 2 ptos.
II.2.4	Ayudante alumno en la materia afín	0,25 ptos por año hasta 1 puntos

**III- Actividades Académicas**

**III.1 Carreras en curso específica y/o afín con la materia que se presenta <sup>3</sup> máximo 2 puntos**

**III.2. Otros Cursos, seminarios, congresos y talleres máximo 4 puntos<sup>2</sup>**

III.2.1	Como organizador/coordinador /disertante (incluye adscripciones)	0,2 por c/u hasta completar 2 puntos
III.2.2	Como asistente	0,1 por c/u hasta completar 2 puntos

**III.3. Ponencias en congresos y jornadas: 0,50 por c/u máximo 4 puntos<sup>2</sup>**

**III.4 Publicaciones máximo 7 puntos<sup>4</sup>**

III.4.1	Libros	Hasta 1 pto. por c/u hasta completar 3 ptos. <sup>4</sup>
III.4.2	Artículos publicados	0,20 por c/u hasta completar 2 ptos.
III.4.3	Artículos inéditos y/o material de cátedra – debidamente registrados	0,20 por c/u hasta completar 3 ptos.

**III.5. Trabajo de investigación máximo 3 puntos**

III.5.1	Como director	Hasta 2 puntos
III.5.2	Como miembro investigador	Hasta 1 punto

<sup>3</sup> Se considerará a partir del 50 % de las materias aprobadas de una carrera en curso.

<sup>4</sup>Para la valoración de este ítem, el jurado tendrá en cuenta si el aspirante es el único autor o comparte la autoría de los libros mencionados

**IV- Otros Antecedentes**

IV.1 Cargos de gestión

máximo 5 puntos<sup>2</sup>

IV.1.1	Miembro del Consejo Directivo en representación de cualquiera de sus claustros	1 por cada período de gestión hasta completar 2 ptos.
IV.1.2	Cargos de conducción (Rector, Vicerrector o equivalente)	0,25 por año hasta completar 1 pto.
IV 1.3	Director de Departamento y/o miembro de Junta Departamental en representación de cualquiera de sus claustros	0,50 por cada período de gestión hasta completar 1 pto.
IV 1.4	Asesorías, coordinación y tutorías	0,25 por cada cargo hasta completar 2 pto.

IV.2. Becas y Distinciones

hasta 1.50 puntos

**V- Otros elementos de juicio**

hasta 3,5 puntos

**VI- Proyecto de inserción metodológica**

hasta 15 puntos

**VII- Desarrollo de clase práctica**

hasta 15 puntos

**Para figurar en el orden de mérito, el postulante deberá obtener una calificación no inferior a 35 puntos. Por otra parte, la selección docente será declarada desierta cuando el puntaje obtenido por los postulantes sea inferior a 35 puntos, habiendo incluido la instancia de desarrollo de clase práctica. (Art. 10 del Reglamento de Selección Docente de Ayudante de Trabajos Prácticos)**

**Cuadro Síntesis con puntajes máximos por rubro**

1-Títulos	de Grado	12	20 pts
	Otros títulos	8	
2- Actividades docentes	Experiencia específica en la materia	13	20 pts
	Experiencia afín la materia	7	
3-Actividades Académicas	Carreras en curso	2	20 pts
	Cursos seminarios, congresos y talleres	4	
	Ponencias en congresos y jornadas	4	
	Publicaciones	7	
	Trabajos de Investigación	3	
4- Otros Antecedentes	Cargos de gestión	5	8 pts
	Desempeño como jurado en concursos	1.50	
	Becas y distinciones	1.50	
5- Otros elementos de juicio			2 pts
6- Plan de Trabajo			15 pts
7- Coloquio			15 pts
			<b>100</b>